

ENRIQUE CORTI, *Estar en la verdad. Anselmo de Canterbury sobre la libertad la justicia y el mal*, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones, diciembre 2018, 272 pp. ISBN: 978-987-1788-30-9.

por Natalia Jakubecki*

Desde que, a mediados del siglo xx, Francisco Salesio Schmitt O.S.B. fijó la *Opera Omnia*, de Anselmo de Canterbury, la suerte de cada uno de los libros que la componen fue muy dispar. Mientras que es prácticamente imposible llevar la cuenta de la cantidad de veces y lenguas a las que ha sido traducido el *Proslogion* y, con él, el celeberrimo y mal llamado “argumento ontológico”, textos como el *De conceptu virginali* o el *De processione Spiritus Sancti* tuvieron un destino menos feliz, al menos en cuanto a traducción y difusión respecta. Ello posiblemente se deba a que los escritos tempranos de Anselmo, aquellos que concibió para ayudar a sus hermanos de Bec a entender lo que creían, contienen en sí todo el entramado filosófico que sustentará el resto de su producción y la de sus predecesores en tanto y en cuanto sientan las bases teóricas para lo que habrá de llamarse “teología sistemática”.

Ahora bien, entre estos primeros escritos, hay tres que el propio Anselmo quiso que se leyeran no solo juntos sino, incluso, en un orden preciso: el *De veritate*, el *De libertate arbitrii* y el *De casu diaboli*. En efecto, el futuro arzobispo advertía a sus lectores de aquel entonces que, aun cuando habían sido escritos en tiempos diversos, los tres constituían una unidad de estudio acerca de las Sagradas Escrituras. Sin embargo, quiso la suerte o la arbitrariedad editorial —¿quién sabe?— que por lo general y contra la recomendación de su autor, se tradujeran y publicaran por separado. Hasta donde tenemos noticia, dos son las excepciones en lo que toca al español:

***Natalia G. Jakubecki** es doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires (UBA) con la tesis titulada *La propuesta ética abelardiana como apertura al diálogo con los infieles*, y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Desempeña su labor docente como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Historia de la Filosofía Medieval en la UBA. Es Investigadora Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y su principal línea de estudio es la construcción identitaria de los infieles en diálogos literarios escritos entre 1100-1500.

la versión de P. Julián Alameda, O.S.B., publicada junto con el resto de los textos del período 1075-1098 por la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) y la primera basada en la edición crítica de Schmitt; y la de Enrique Corti, incluida en el libro objeto de esta reseña, escondida bajo el título *Estar en la verdad. Anselmo de Canterbury sobre la libertad la justicia y el mal*. Título que, por su parte, logra conjugar el gran hilo conductor de esta trilogía moral —el deber de *stare in veritate* de la creatura— con el tema específico de cada uno de los opúsculos.

Corti comienza su libro con una “Presentación general”, dividida en “Escenario”, “Antagonistas” y “Trama”. Allí, bajo la inconfundible égida de Eduardo Briancesco, el autor explica el funcionamiento del tríptico categorial —*effecta tantum, causa et effecta* y *causa tantum*— que subyace y a la vez estructura el pensamiento ético anselmiano y que surge, por otro lado, de la reelaboración de las categorías agustinianas *signum, res* y *uti*. Aunque consta de poco menos que tres páginas, esta presentación articula de manera dramática los tres diálogos en cuestión en la medida en que ofrece las claves hermenéuticas que permitirán desentrañar cómo cada página, cada capítulo, no es sino parte del camino que conduce al inexorable desenlace del problema moral: una voluntad que “*voluit quia voluit*”.

A la “Presentación general” le siguen tres introducciones temáticas que, naturalmente, se corresponden con cada uno de los diálogos. Así, la introducción al *De veritate*, en un recorrido no necesariamente lineal por el texto, hace hincapié en dos conjuntos conceptuales que expresan las correspondencias ontológicas y éticas que atraviesan la obra: el trinomio *verum, rectum* y *debitum*, por una parte; y el contraste entre *veritas signata* y la *veritas significans* por otra. La introducción al *De libertate arbitrii*, por su parte, explora las diferentes relaciones entre la libertad, el albedrío libre, la voluntad, el acto libre y el pecado que se establecen en el libro. En su análisis, Corti insiste en no perder de vista el *De veritate* en cuanto que es en ese “primer” diálogo donde se encuentra el fundamento teórico de la justicia, en cuya conservación encuentra su sentido la libertad del arbitrio (p. 95). Por último, está la introducción al *De casu diaboli*, que es considerablemente más extensa que las anteriores, tal y como la fuente lo es respecto de las otras. Allí advierte Corti que esta obra, que utiliza la tragedia angélica para problematizar el mal, consta de dos principios sobre los que se edifica toda la reflexión metafísica, moral e, incluso, lingüística ulterior: el *nihil* y el *debitum creaturae*. Sobre ellos, también Corti edificará su propio análisis (p. 150).

Hemos de observar que estas introducciones, por momentos, resultan un tanto crípticas. No obstante, reflejan la complejidad de las fuentes a las que ayudan a desentrañar, la cuales únicamente pueden parecer sencillas si de ellas se hace una lectura superficial y desprevenida. Es claro que el lector modelo al que se dirige este libro es, sino un especialista en Anselmo, al menos alguien que pretenda adentrarse en su obra sin ningún tipo de miramientos, pues ni la presentación general, ni las individuales son hospitalarias para un lector no versado en filosofía y acaso sean difíciles, incluso, para uno ajeno al mundo medieval. De hecho, esa especie de curso intensivo sobre el tríptico moral anselmiano es producto del método hermenéutico-estructural aplicado por el mismo Corti, según el cual se complementan la lectura diacrónica y la sincrónica permitiendo, así, una comprensión sistemática de las fuentes. Sin embargo, como miembros interesados de la comunidad académica, hemos de hacerle al autor un respetuoso reproche. La especificidad del público al que están dirigidas estas, más que introducciones, pequeños artículos, e incluso la edición misma —que no solo es bilingüe, sino que además da cuenta del número de página y líneas de la edición crítica de Schmitt— contrasta con la ausencia de un listado bibliográfico que permita actualizar y profundizar la lectura.

En lo que concierne a la traducción, también ella es el resultado del método hermenéutico-contextual propuesto por Corti. Se trata de una traducción que tiende a la literalidad pero a su vez es razonada, consciente de la relación intrínseca entre la terminología técnica de cada texto particular y la sistematicidad del pensamiento anselmiano en general. Mencionaremos algunos casos solo a modo de ejemplo: tanto en el *De veritate* como en el *De casu diaboli*, Corti traduce “*summum*” por “sobreeminente” (pp. 53 y 183, respectivamente), lo que, si bien puede ser discutible, es enteramente consecuente con sus traducciones ya publicadas del *Monologion* (2012) y *Proslogion* (2016), y con la exégesis desarrollada en las introducciones temáticas. Es posible, pues, incluir en un trabajo citas de cualquiera de estos textos y no habrá discrepancias léxicas. Otro ejemplo digno de mención lo encontramos en el *De casu diaboli* donde, ante el problema de la donación de la perseverancia planteado por el personaje del Discípulo, Corti acierta en traducir el verbo “*accipio*” por “recibir” o por “aceptar” según fuera el caso (pp. 185-201). Por mucho que pueda molestarle a los defensores más tenaces de la consistencia, mantener siempre el mismo término en la lengua destino (sea cual fuere el que se eligiera) habría hecho que este pasaje en

particular careciera de todo sentido. Y aunque no se trata de traducciones anotadas –algo que por momentos se echa de menos–, encontramos en el *DCD* dos notas que, de alguna manera, acompañan la decisión de traducir el neologismo “*pervelle*” por “perquerer”, aun si hay también una aclaración interpolada en el mismo cuerpo del texto (p. 193).

No nos resta sino decir que la original contribución de las introducciones temáticas sumada a la cuidada traducción, a la inclusión del texto latino y a la practicidad de tener el tríptico moral en un mismo libro, hacen que esta sea una publicación bienvenida ante todo por quienes enseñamos y seguimos estudiando, maravillados, el pensamiento de Anselmo de Canterbury.

Natalia Jakubecki
Universidad de Buenos Aires
jakubecki@gmail.com